

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA TAXADVICE S.A.**

Reunida el 28 de marzo de 2018

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día 28 de marzo de 2018, a las 11h00, en la Av. Amazonas N21-252 y Carrión, edificio Londres, Piso 4, se reúnen los Accionistas de la compañía TAXADVICE S.A., en adelante la "Compañía" de acuerdo al siguiente detalle:

Accionista	Capital Suscrito US\$	Número de Acciones	Porcentaje %
JORGE GUSTAVO ANDRADE ONOFRE	\$60.638,00	60.638	49,50041%
SILVIA GENOVEVA CASARES MEDIAVILLA	\$61.862,00	61.862	50,49959%
Total	\$122.500,00	122.500	100,00%

Por decisión de los Accionistas actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta la señora Silvia Genoveva Casares Medaviilla y como Secretaria la señora Ana Lucía Escobar García.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas de común acuerdo se constituyen en Junta General de Accionistas con carácter de Universal, renunciando al requisito de convocatoria previa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías a fin de que se trate el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento y decisión respecto de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017.**
- 2. Conocimiento y decisión respecto del informe de Gerencia General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.**
- 3. Conocimiento y decisión respecto del informe de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.**
- 4. Designación de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio 2018.**

La Presidenta Ad-hoc luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, con carácter de universal y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado:

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

1. Conocimiento y decisión respecto de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017.

De conformidad con el artículo 231 de la Ley de Compañías, la Presidenta Ad-hoc de la Junta, pone a consideración de los Accionistas los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2017 y solicita la revisión y aprobación a pesar de lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

La Presidenta Ad-hoc manifiesta que los estados financieros reflejan unos ingresos equivalentes a US\$484.944,58 y unos costos y gastos de US\$482.723,31, dejando como resultado una utilidad contable equivalente a US\$2.221,27. El valor a repartir a trabajadores, equivalente al 15% de las utilidades contables, resulta en US\$333,19 y el pago de impuesto a la renta del ejercicio es equivalente a US\$6.733,83. Además, se cuenta con un crédito por impuesto a la renta diferido por US\$1.939,62. En conclusión la pérdida neta del ejercicio es de US\$6.785,37.

Los accionistas manifiestan su preocupación ante las cifras mencionadas y solicitan tomar acciones a fin de superar esta situación en el 2018.

Luego de un intercambio de opiniones, la Junta General de Accionistas por sentirse suficientemente informados resuelven por unanimidad, al no haber votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

1.1. Aprobar el balance y estados financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017. Dichos documentos se incorporan al expediente del acta.

Conocido y resuelto el primer punto, la Presidenta Ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al segundo punto del orden del día.

2. Conocimiento y decisión respecto del informe de Gerencia General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.

La Presidenta Ad-hoc informa a la Junta que de conformidad con la Ley, el informe de la Gerencia General correspondiente al ejercicio 2017 se encuentra a disposición de los Accionistas. Los Accionistas declaran haber leído el informe y proceden a revisar el mismo.

55

La señora Silvia Casares menciona que está profundamente decepcionada por tener un año pésimo en el desarrollo y desempeño de la Compañía y espera que no se repita en el 2018.

Luego de un intercambio de opiniones, la Junta General de Accionistas, resuelve por unanimidad lo siguiente:

2.1. Aprobar el informe de la Gerencia General presentado correspondiente al ejercicio económico 2017.

Conocido y resuelto ese punto, la Presidenta Ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al tercer punto del orden del día.

3. Conocimiento y decisión respecto del informe de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.

La Presidenta Ad-hoc informa a la Junta que de conformidad con la Ley, el informe de Comisario correspondiente al ejercicio 2017 se encuentra a disposición de los Accionistas. Los Accionistas declaran haber leído el informe y proceden a revisar el mismo.

Luego de un intercambio de opiniones, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad, al no haber votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

3.1. Aprobar el informe de Comisario presentado correspondiente al ejercicio económico 2017 sin ningún tipo de observación.

Conocido y resuelto ese punto, la Presidenta Ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al cuarto punto del orden del día.

4. Designación de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio 2018.

La Presidenta Ad-hoc informa a la Junta que de conformidad con la Ley y los Estatutos es indispensable nombrar un Comisario Principal y un Comisario Suplente para el ejercicio 2018.

Los Accionistas proceden a deliberar y mocionan la elección de Susana Margoth Velásquez Galárraga como Comisario Principal y Andrea Vanessa Valencia Villacís como Comisario Suplente de la Compañía para el ejercicio 2018.

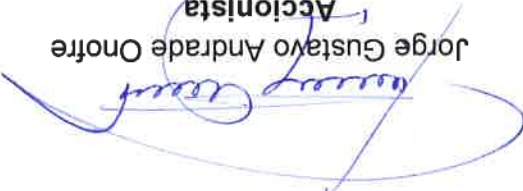
Luego de un intercambio de opiniones, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad, al no haber votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

4.1. **Nombrar** como Comisario Principal de la compañía para el ejercicio 2018 a la señora Susana Margoth Velásquez Galarraga.

4.2. **Nombrar** como Comisario Suplente de la compañía para el ejercicio 2018 a la señorita Andrea Vanessa Valencia Villacís.

Por haber tratado todos los puntos del orden del día, la Presidenta Ad-hoc pide a la Secretaría de la Junta que se proceda a la redacción del Acta, para lo cual, solicita que la Junta General Universal de Accionistas acuerde un receso de treinta minutos. Reinstalada la sesión, se procede a dar lectura del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime y suscrita por los presentes.

A las 12h00 se levanta la sesión.


Jorge Gustavo Andrade Onofre
Accionista


Silvia Genoveva Casares Mediavilla
Presidenta Ad-hoc de la Junta
Accionista

Ana Lucía Escobar García
Secretaría Ad-hoc de la Junta

